

Diario

UNO

LIMA, SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

www.diariouno.pe



PERÚ

► Por presunta violación sexual de un menor

Fiscalía pone bajo investigación a candidato de Somos Perú en Ica

JUAN MENDOZA
GOBERNAR REGIONAL

Somos Perú

◉ Pág. 9

EDITORIAL

Facultades solo para seguridad y El Niño

◉ Pág. 2

Gabriel Bustamante

EsSalud: casi 30 años cobrando dos veces por un solo asegurado. ¿enriquecimiento sin causa?

◉ Pág. 5



**CONTRATO GESTIONADO POR PMO VÍAS
LE COSTÓ EL PUESTO A RAFAEL REY**

**CAYÓ
REY**

► El ministro de Transportes renunció a las siete semanas de asumir, tras la denuncia de Diario UNO sobre la presión para que el Túnel Pariachi se adjudicara al consorcio de Acciona.

◉ Pág. 3

Herbert Mujica Rojas

¿Qué enseñamos para evitar la próxima agresión sexual?

◉ Pág. 11



► Puso fin a la carrera del polémico magistrado

JNJ Destituye al juez Richard Concepción Carhuanchu por grave vulneración de deberes funcionales

◉ Pág. 4



Jorge Manco Zaconetti

La captura del regulador: el Shinno no dijo la verdad

◉ Pág. 7



Armando Barrantes Martínez

No seamos ilusos: nadie detendrá el avance de la IA

◉ Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Facultades solo para seguridad y El Niño

Que las encuestadoras se han convertido en uno de los principales orientadores de la opinión pública, en lugar de ser solo registradores de ella, queda demostrado en los dos últimos estudios de las empresas Ipsos y Datum, que pretenden convencer a los peruanos que todo el mundo está de acuerdo con la aprobación del Congreso de dichas facultades. Así, los medios de comunicación propensos al régimen, el jueves, titularon triunfantes “Más del 70% pide facultar al Ejecutivo a que legisle en temas de interés nacional”, calificando de negativa la posición de las comisiones de Diputados que se han pronunciado en contra de esta concesión.

Pero, en realidad, por más esfuerzos que ha realizado el primer ministro Luis Galarreta, no ha logrado aportar los argumentos necesarios para que el Congreso se convenza que los 66 temas propuestos tengan la misma prioridad, habiendo algunos casos clamorosos. Por ejemplo, el proyecto para eliminar los topes de las tasas de interés fijados en la Ley 31143 de Protección al Consumidor y Ley General del Sistema Financiero, que es injustificable. Sin embargo, Keiko sigue emperrechinada en conseguir todas las facultades solicitadas y, por eso, hace que los ministros salgan todos los días a defender lo indefendible.

Pero, de similar modo, mal haría la oposición si decide por rechazar en bloque los proyectos propuestos porque entonces daría al gobierno la posibilidad de argumentar que las claras falencias de su gestión se deben a que no les fueron otorgadas las facultades solicitadas. Y, en ese sentido, Juntos por el Perú se equivoca si cree que su oposición cerrada le va a devengar una ganancia política.

Por ello, lo más sensato sería que la Cámara de Diputados apruebe las facultades solicitadas sobre seguridad ciudadana y por el Fenómeno El Niño, dejando sin argumento de justificación a Keiko y que todas las otras propuestas se conviertan en proyectos de ley que empiecen a debatirse de inmediato. Opción que evitaría que JPP se quede solo y que permitiría a la izquierda debutar como un solo bloque parlamentario.

ONPE traslada material electoral

La ONPE inició el traslado del material electoral que será utilizado en las elecciones regionales y municipales del próximo 4 de octubre. Las primeras unidades partieron desde sus almacenes en Lurín rumbo al aeropuerto Jorge Chávez con cédulas, actas, ánforas, cabinas de votación y otros implementos, bajo resguardo policial y monitoreo satelital.

www.diariouno.pe

Pataditas

SE DESINFLA

La encuesta del IEP trae un dato incómodo para Palacio: 49% desaprueba la gestión de Keiko Fujimori y solo 37% la aprueba, a menos de dos meses de iniciado el Gobierno. Parece que la luna de miel política duró menos que una promesa electoral. Y Datum tampoco trae buenas noticias para el Gobierno: la aprobación de Keiko cayó de 60% a 42% en un mes, mientras la desaprobación subió de 24% a 44%. El descenso es de 18 puntos. Al parecer, la popularidad también sabe hacer campaña... pero en sentido contrario.

TERRENO MOVEDIZO

Un juez constitucional podría ordenar a la JNJ volver a votar la designación del jefe de la ONPE, a raíz de la demanda presentada por Carlos Loyola Escajadillo. El proceso ocurre mientras avanzan los preparativos de las elecciones regionales y municipales. Para variar,



el organismo electoral termina en medio de una disputa institucional.

CAVIARES VAN POR EL DEFENSOR

Cuatro bancadas de oposición buscan sacar de la Defensoría del Pueblo a Josué Gutiérrez. Desde sectores críticos al pedido advierten que el defensor se ha convertido en un personaje incómodo para el sector caviar, especialmente por sus cuestionamientos a los abusos en investigaciones por lavado de activos y sus advertencias sobre el uso del lawfare. ¿Será ese el verdadero pecado que ahora quieren cobrarle?

MARCHA Y CONTRAMARCHA

Rafael López Aliaga anunció que promoverá marchas contra el Gobierno de Keiko Fujimori desde enero, pese a que días antes había expresado que no buscaba debilitar a una administración con poco tiempo en el poder. En política, parece que algunos respaldos vienen con

fecha de vencimiento.

CAVIARES LLORAN POR PALESTINA

No les gustó nada. Perú se abstuvo en la votación de Naciones Unidas sobre la participación de Palestina en la Asamblea General y desde sectores progresistas ya empezaron los cuestionamientos a la Cancillería. La propuesta igual fue aprobada con 152 votos, pero para nuestros caviaristas parece que no basta: también querían ver al Perú levantando disciplinadamente la mano.

OTRA VEZ DESTITUIDA

Por si una no bastaba, la JNJ impuso una segunda destitución a Delia Espinoza, esta vez por irregularidades atribuidas a la investigación contra el expresidente del Congreso Alejandro Soto. Según la ponencia aprobada, hubo siete meses sin actuación fiscal sustantiva y también se cuestionó una reunión con el entonces parlamentario.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La carta de renuncia de Rey, dirigida a la presidenta Keiko Fujimori y al premier Luis Galarreta, se presentó el jueves 17 y la PCM la comunicó este viernes 18. Rey alegó razones de salud, salió a los 52 días de haber jurado y se convirtió en la primera baja del gabinete Galarreta. No detalló la enfermedad que motivó su salida.

CÓMO EMPEZÓ TODO

El Túnel Pariachi nació de un acuerdo de Estado a Estado con Francia, que creó PMOVías (integrado en parte por Egis) para conducir la licitación internacional del túnel TUN1. Según documentos revisados por Diario UNO, el consorcio de Acciona había quedado en séptimo lugar y fuera de la lista corta, pero reapareció en quinto puesto en una tercera versión enviada al MTC.

De tres ofertas evaluadas, el Consorcio Sumaq Ñan (Acciona) obtuvo 91.27 puntos y el Consorcio Túnel del Valle 88.85. La propuesta de Túnel del Valle era más de S/100 millones más barata. Una denuncia anónima del 24 de junio alegó que el puntaje técnico de Sumaq Ñan se había inflado en 4 puntos.

Rafael Rey se va en medio del escándalo por el Túnel Pariachi

DEJÓ EL MTC APENAS 52 DÍAS DESPUÉS de asumir y alegó razones de salud. Su salida se produjo tras las revelaciones de Diario UNO sobre las presiones para adjudicar el proyecto al consorcio de Acciona, pese a que otra propuesta era más de S/100 millones más barata.

PROVIÁS SE OPUSO

La entonces directora ejecutiva de Proviás Nacional, Claudia Dávila Moscoso, sostuvo por escrito que correspondía continuar con Túnel del Valle. El 15 de julio lo hizo con el Oficio 502-2026, citando el déficit presupuestario de Proviás y lo desproporcionado de las ofertas. PMOVías respondió con una "auditoría independiente" encargada al propio Egis, que no halló irregularidades. Proviás la rechazó el 12 de agosto por falta de independencia, y el 19 de agosto, ya con Rey como ministro, Dávila pidió una acción de control externo.

LA PRESIÓN POLÍTICA

Como reveló Diario UNO, hubo una reunión informal entre el responsable de PMO



Vías y el ministro Rey en el restaurante Astrid y Gastón. Según fuentes consultadas, después Rey exigió a Dávila firmar con Acciona. Ella se negó y renunció, y quedó

como jefe interino de Proviás Nacional Alex Díaz Guevara. Según comentó una fuente a este diario, antes de dejar el cargo Rey habría pedido a la presidenta Fujimori que



designara como su reemplazo a Alex Díaz Guevara, el mismo funcionario a quien dejó al mando de Proviás Nacional tras la renuncia de Claudia Dávila y a quien, según las fuentes consultadas, habría pedido enviar la documentación para que el proceso continuara a favor del consorcio liderado por Acciona. Sin embargo, la propues-

ta de Rey no prosperó. La presidenta Keiko Fujimori y el premier Luis Galarreta designaron finalmente a José Antonio Tangherlini como nuevo ministro de Transportes y Comunicaciones. Este diario buscó la versión de Rey, Díaz Guevara y las empresas involucradas sin obtener respuesta hasta el cierre de esta edición.

GOBERNADORES ADVIERTEN QUE REDUCCIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO 2027 PODRÍA PARALIZAR PROYECTOS Y LIMITAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS NUEVAS AUTORIDADES ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO

Regiones rechazan recorte de casi 20% para inversiones

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) expresó su preo-

cupación por el proyecto de presupuesto 2027, que contempla una reducción



de 19.12% en el Presupuesto Institucional de Apertura destinado a inversiones regionales. Su presidente, Luis Neyra, pidió revisar la asignación y sostuvo que los gobiernos regionales han mantenido niveles de ejecución presupuestal superiores al 90% durante los últimos años.

Los gobernadores advirtieron que el recorte podría

dejar sin financiamiento suficiente a las nuevas autoridades, paralizar proyectos estratégicos y debilitar las acciones de prevención frente al fenómeno El Niño. El planteamiento fue expuesto durante una reunión con el premier Luis Galarreta, el ministro de Economía, Elmer Cuba, y representantes del Ejecutivo.

La Junta Nacional de Justicia destituyó por mayoría a Richard Concepción Carhuanchó luego de determinar que incurrió en falta muy grave por las demoras vinculadas con la prisión preventiva de Mateo Castañeda. El Tribunal Constitucional había establecido previamente que existió un “retraso judicial injustificado” que afectó los derechos a la defensa y a la pluralidad de instancia del detenido.

La resolución de prisión preventiva fue dictada el 22 de noviembre de 2024 y recién notificada por escrito el 4 de diciembre, pese al plazo de 24 horas. La apelación fue concedida y elevada al superior el 16 de diciembre. Para la JNJ, no se trató de una simple formalidad procesal, pues estaba en juego la revisión de una medida que mantenía privada de su libertad a una persona.

Pese a ello, Margaret

Destituyen a Concepción Carhuanchó por grave vulneración de deberes funcionales

JNJ PUSO FIN A LA CARRERA DEL POLÉMICO MAGISTRADO tras determinar que vulneró derechos de un detenido al retrasar la revisión de su prisión preventiva. Relatora internacional salió rápidamente en su defensa y reavivó las críticas contra sectores caviaristas globales que, según sus detractores, habrían respaldado durante años a jueces y fiscales acusados de practicar lawfare en el Perú.

Satterthwaite, relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados, salió en defensa de Concepción Carhuanchó y cuestionó el procedimiento disciplinario. Su intervención reavivó las críticas contra sectores caviaristas internacionales que, según sus detractores, habrían respaldado a fiscales y jueces acusados de utilizar el sistema penal como herramienta de lawfare. El abogado Humberto Abanto cuestionó precisamente que



la preocupación internacional se concentrara en

el juez y no en el derecho del detenido a una revisión

urgente de su prisión. La destitución pone nue-

vamente sobre la mesa los límites de la independencia judicial: esta protege al magistrado para resolver sin presiones, pero no lo exime de responder por el cumplimiento de sus obligaciones. Para los críticos del llamado lawfare, el caso resulta especialmente simbólico: mientras desde el exterior se denuncia un supuesto ataque contra un juez, la sanción de la JNJ se sustenta en la demora para tramitar derechos de una persona que el propio magistrado había enviado a prisión.

MINISTERIO PÚBLICO SOLICITÓ CUATRO MESES DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA SEIS ADOLESCENTES INVESTIGADOS POR EL CASO. OTROS CUATRO FUERON LIBERADOS, AUNQUE CONTINUÁN COMPRENDIDOS EN LAS DILIGENCIAS FISCALES

Fiscalía pide internamiento preventivo para seis escolares del Liceo Naval

El Ministerio Público solicitó cuatro meses de internamiento preventivo para seis estudiantes de quinto de secundaria del Liceo Naval Almirante Guise, en el marco de la investigación por la presunta agresión sexual contra un alumno de 16 años. Los adolescentes fueron trasladados al Tercer Juzgado de Familia de Lima, que deberá evaluar el reque-

rimiento presentado por el fiscal provincial Mariano de la Torre Hernández. La medida es preventiva y no constituye una declaración de responsabilidad.

La Fiscalía sustentó su pedido en los elementos recogidos durante las primeras diligencias, entre ellos las declaraciones de los adolescentes involucrados, de los policías que participaron en

la intervención y de los padres denunciantes, además del reconocimiento médico-legal practicado a la víctima. De los diez escolares inicialmente retenidos, cuatro fueron liberados y entregados a sus familiares, mientras los otros seis quedaron a disposición del Poder Judicial. Los cuatro liberados continúan comprendidos en la investigación.



Mientras avanza el proceso, familiares de la víctima denunciaron que los episodios de hostigamiento no habrían comenzado con el hecho ocurrido el 15 de septiembre. Una tía del adolescente sostuvo

que este habría soportado situaciones de violencia durante aproximadamente tres años y afirmó que su madre acudió anteriormente al colegio para comunicarlo que sucedía, sin que —según su versión— se

adoptaran medidas suficientes para detener estas conductas.

El caso también provocó cambios en la conducción del Liceo Naval. El ministro de Educación, José Antonio Chang, anunció que el Minedu asumirá temporalmente la conducción de la gestión educativa del plantel y designará a un nuevo director. Tras reunirse con directivos, docentes y padres de familia, Chang señaló que se buscará recuperar el orden y la disciplina en la institución y garantizar que los estudiantes desarrollen sus actividades en condiciones de seguridad.


**GABRIEL
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

**DOS APORTES,
UNA SOLA PERSONA**

Un pensionista que necesita volver a trabajar porque su jubilación no le alcanza genera dos aportes mensuales a EsSalud.

Por su condición de trabajador activo, el empleador paga el 9% de su remuneración. Simultáneamente, por su condición de pensionista, se le descuenta directamente el 4% de su pensión.

EsSalud recibe dinero por dos vías, pero el asegurado sigue siendo una sola persona. No recibe dos consultas, dos operaciones, doble cantidad de medicinas, atención preferente ni una cita más rápida. Tiene un solo DNI, una sola historia clínica y debe soportar las mismas colas y demoras de una de las instituciones más cuestionadas del país, donde obtener una cita o una operación puede tardar meses.

**DEL MINISTRO DE
TRABAJO A ESSALUD**

El 30 de julio presentamos una solicitud al ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, porque EsSalud se encuentra adscrito a su sector. Le pedimos que explicara y sustentara por qué una misma persona genera simultáneamente dos aportes para una sola cobertura.

El Ministerio no absolvió el cuestionamiento. Mediante Carta N.º 003078-2026-MTPE/4.3.99 indicó

La propia EsSalud reconoce que recibe “a doble cachete”, el 9% de la remuneración y, simultáneamente, el 4% de la pensión cuando un jubilado continúa trabajando. Esta cuestionable práctica lleva casi 30 años amparada en la Ley 26790.

EsSalud: casi 30 años cobrando dos veces por un solo asegurado. ¿enriquecimiento sin causa?



que las consultas debían presentarse directamente ante EsSalud.

Por ello, el 31 de julio acudimos a dicha entidad y solicitamos documentos concretos: el informe técnico, financiero o actuarial que justificara ambos aportes; los registros sobre mecanismos de compensación o devolución; el estudio que explicara por qué se descuenta el 4% íntegro cuando el asegurado cuenta también con una EPS; y los documentos que demostraran qué beneficio adicional recibe quien aporta por dos vías.

**ESSALUD ADMITE QUE
COBRA DOS VECES**

En su respuesta del 13 de

agosto, EsSalud reconoció que, cuando un pensionista vuelve a trabajar, el empleador debe aportar por su condición de trabajador activo y, paralelamente, se mantiene el descuento mensual del 4% de su pensión.

Para negar la duplicidad utiliza una frase cuidadosamente elaborada: sostiene que el asegurado “no realiza doble aportación a EsSalud por cuenta propia”.

Claro que el pensionista no paga personalmente los dos aportes. Uno lo paga el empleador y el otro sale de su reducida pensión. Pero EsSalud sí recibe dos aportes vinculados con el mismo asegurado. Esa es la realidad económica que pretende

ocultarse detrás de una discusión de palabras.

**RESPONDIÓ, PERO NO
ENTREGÓ LOS ESTUDIOS**

EsSalud no entregó ninguno de los documentos solicitados. Citó la Ley 26790, invocó el principio de solidaridad y explicó quién paga cada porcentaje, pero no demostró la causa técnica, financiera o actuarial que justifique recibir dos aportes por una misma persona.

La Ley 26790 está vigente desde 1997. Su artículo 6 establece separadamente el 9% por el trabajador activo y el 4% por el pensionista, pero no explica qué ocurre cuando ambas condiciones concurren en

un solo asegurado.

¿Fue una omisión legislativa o una disposición diseñada para favorecer la recaudación de EsSalud? Después de casi tres décadas, corresponde investigarlo.

**¿ENRIQUECIMIENTO
SIN CAUSA?**

El enriquecimiento sin causa se produce cuando una persona o entidad obtiene un beneficio económico a costa de otra sin una justificación suficiente que lo respalde.

Ante nuestro pedido expreso, EsSalud no presentó el estudio que explique por qué recibe dos aportes por una misma persona mientras brinda una sola cobertura. Existe una ley que formalmente autoriza ambos cobros, pero ni el Ministerio de Trabajo ni EsSalud han explicado su razonabilidad ni demostrado qué prestación adicional recibe el asegurado.

Por eso preguntamos: ¿la sola existencia de una ley basta para justificar este beneficio económico o estamos ante una recaudación legalmente permitida, pero materialmente injustificada?

**¿CUÁNTOS MILLONES
RECAUDARON?**

EsSalud debe informar cuántas personas fueron registradas simultáneamente como trabajadores y pensionistas desde 1997; cuánto se descontó de sus pensiones; cuánto aportaron sus empleadores y a cuánto asciende la recaudación acumulada.

¿Estamos hablando de cientos o de miles de millones de soles? Nadie lo sabe porque la entidad no entregó las cifras. La investigación tampoco debe detenerse en 1997: la Ley 26790 reemplazó el régimen de prestaciones de salud del antiguo IPSS – Instituto Peruano de Seguridad Social. Debe establecerse si este doble cobro comenzó con EsSalud o viene de mucho antes.

El jubilado normalmente vuelve a trabajar porque su pensión es insuficiente para vivir. Resulta indignante que el Estado premie ese esfuerzo descontándole nuevamente para una cobertura que ya financia su empleador.

Ha llegado el momento de revelar cuánto se recaudó y revisar una norma que lleva casi treinta años castigando al jubilado que continúa trabajando.



ARMANDO MARTÍN
BARRANTES MARTÍNEZ

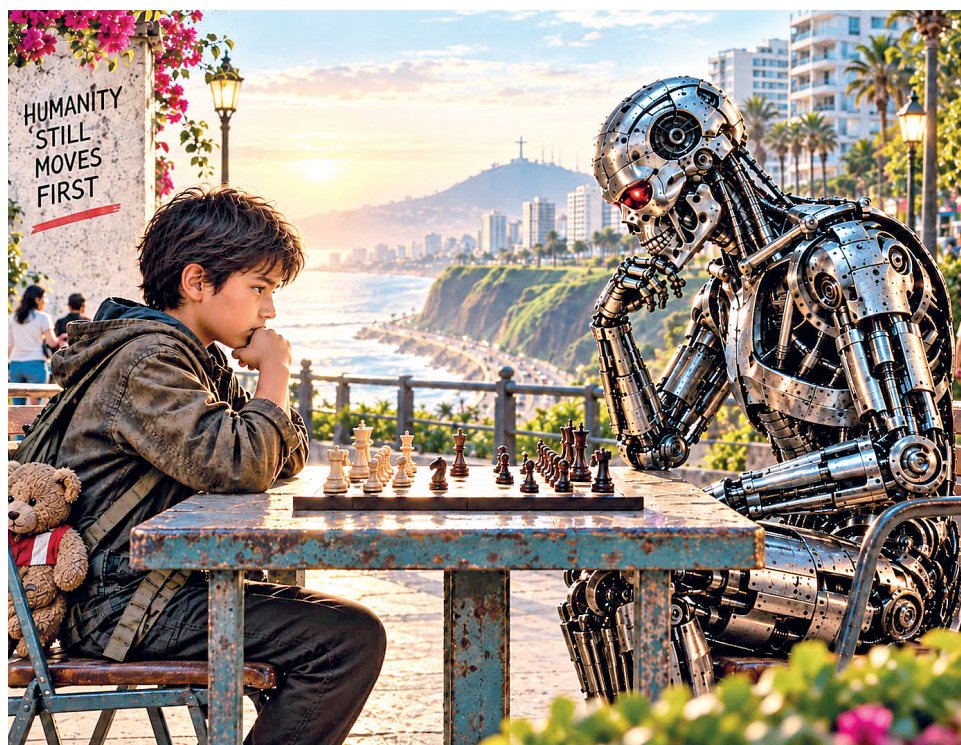
Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario UNMSM. Magíster en Gerencia Social PUCP.

La noticia recorrió rápidamente el mundo: Dario Amodei, de Anthropic, pidió desacelerar el desarrollo de los modelos de inteligencia artificial más avanzados ante los riesgos que comienzan a advertirse, y encontró coincidencias nada menos que en Sam Altman y Elon Musk. No hablan, ciertamente, de apagar la inteligencia artificial ni de regresar al mundo anterior a ella, sino de frenar determinadas capacidades mientras los mecanismos de seguridad intentan ponerse a la altura. La preocupación es legítima. Pero no seamos ilusos: nadie detendrá el avance de la inteligencia artificial.

Parto, para sostenerlo, de dos premisas bastante sencillas. La primera: la IA nace de acciones deliberadas, pero su expansión está adquiriendo características de un orden espontáneo. La segunda es económica: no estamos solamente ante ciencia frente a seguridad; estamos también ante rentabilidad, competencia y poder.

Nadie dirige completamente lo que está ocurriendo. OpenAI desarrolla un modelo; Anthropic responde; Google hace lo propio; aparecen nuevas empresas; los inversionistas colocan dinero; millones de personas incorporan estas herramientas a su vida cotidiana y los Estados descubren que

No seamos ilusos: nadie detendrá el avance de la IA



quedarse atrás puede convertirse en un problema económico y estratégico. Cada uno persigue sus propios intereses y de esa suma de decisiones emerge una carrera que nadie controla por completo.

Por eso los llamados de Musk, Altman o Amodei constituyen, más bien, el intento de imponer sobre ese orden espontáneo un orden deliberadamente construido: reglas, controles y límites que intenten encauzarlo. Pero una cosa es poner barandas al camino y otra muy distinta hacer desaparecer el camino.

Además, la inteligencia artificial no es solamente



ciencia. Es negocio. Mucho negocio.

Cada modelo promete reducir costos, aumentar productividad, automatizar tareas y crear nuevos servicios. Mientras el modelo de negocio premie al que

llegue primero, la desaceleración voluntaria tendrá un límite evidente. La empresa que reduzca su velocidad tendrá que preguntarse qué hará su competidor. Y un país que decida frenar tendrá que preguntarse si

los demás harán lo mismo.

El dilema, entonces, no es únicamente avance científico frente a seguridad. También es seguridad frente a rentabilidad, precaución frente a competencia y regulación frente a ventaja estratégica.

Alimentar el miedo tampoco creo que ayude demasiado. Una postura tecnofóbica resulta tan ingenua como pensar que la tecnología resolverá todos nuestros problemas. La IA llegó para quedarse. ¿Qué hacemos entonces? ¿Dejamos de utilizarla? ¿Nos convertimos en una suerte de guerrilla antitecnológica, como en Terminator? Evidentemente no.

Este modesto opinólogo se declara incapaz de saber qué ocurrirá dentro de veinte años. Pero quizá podamos recuperar algunos trucos de la vieja guardia ante esa incertidumbre.

Existe un peligro menos espectacular que el de una máquina rebelándose contra sus creadores, pero bastante más cercano: que dejemos de ejercitar aquello que ahora podemos encargarle a una máquina.

Ahora tenemos una herramienta extraordinariamente poderosa capaz de escribir, resumir, calcular y resolver por nosotros. Y allí vuelvo al ajedrez. No porque mover piezas sobre un tablero vaya a salvarnos

de la inteligencia artificial, sino porque pertenece a esa “vieja escuela” de cosas sencillas que todavía nos obliga a pensar: observar, calcular alternativas, anticipar lo que hará el otro, equivocarse y volver a intentarlo. En otras palabras, ejercitar justamente aquellas capacidades de razonamiento que hicieron posible que el ser humano llegara a crear herramientas como la propia inteligencia artificial. Una IA puede jugar al ajedrez muchísimo mejor que un gran maestro. Magnífico. Pero quizá el orden correcto siga siendo este: primero que los niños aprendan a jugar y ejerciten su pensamiento; después, que la máquina les explique dónde se equivocaron y hasta les gane partidas. No al revés.

Borges imaginó en Funes el memorioso a un hombre que, después de un accidente, podía recordarlo prácticamente todo. Pero aquella memoria prodigiosa escondía una paradoja: Funes estaba atrapado en los detalles y no era muy capaz de pensar. “Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer”, escribió Borges. Quizá allí exista una advertencia más cercana que la de Terminator. El peligro no es solamente que las máquinas lleguen a pensar demasiado, sino que nosotros, por comodidad, dejemos de hacerlo. Primero pensar y después preguntar; primero escribir y después corregir; primero intentar resolver y después pedir ayuda. La IA llegó para quedarse. Procuremos que también se quede nuestra capacidad de pensar.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El martes 15 de setiembre pasado se presentó ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República que preside la diputada Yenifer Paredes de "Juntos por el Perú", el ministro del sector, Ing. Guillermo Shinno Huamani que es todo un caso representativo del fenómeno de las "puertas giratorias" en el poder; donde de ser funcionario de Estado, desde el 2001 hasta febrero del 2017; pasó a ser gerente general de la Mra. Aruntani del grupo minero de Guido del Castillo, importante productor, exportador de oro con graves denuncias de contaminación ambiental, para ser luego ministro de Energía y Minas desde el 28 de julio del 2026 en el gobierno de la Sra. Keiko Fujimori.

Es decir, el Ing. Shinno es un hijo putativo de la "Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía" en un régimen que he denominado como el gobierno del Gran Capital, en especial en la minería, donde se están aplicando las políticas punitivas y de destrucción del capital contra la llamada "minería informal e ilegal", las mismas que fracasaron desde el 2012 cuando fue Viceministro de Minas por más de cinco años; es más fue el responsable del cuestionado REINFO, el llamado "Registro Integral de Formalización Minera" durante el gobierno de PPK, que ha resultado todo un fracaso, que ha sido prorrogado varias veces pues no resuelve el problema principal.

En su presentación ante el Congreso de la República señaló que la situación de los inscritos en el REINFO constituyen 31,572 expedientes, de los cuales se han formalizado apenas 2,343; sin embargo está realidad deja fuera a miles de pequeños productores artesanales y productores de las comunidades que explotan yacimientos auríferos, con altos índices de contaminación, inseguridad e informalidad.

Es más, se debe recordar que cuando el ministro del sector era el inefable Jorge Merino Tafur el gran responsable de la errática privatiza-

La captura del regulador: el Shinno no dijo la verdad

ción de Centromin Perú 1996/1997, otro representante de las "puertas giratorias" durante el gobierno

de la corrupta "pareja presidencial Humala \$ Heredia", el vice ministro de minas era el Ing. Shinno Huamani donde se publicaron una serie de Decretos Legislativos como N° 1100 del 18 de febrero del 2012 donde se declaraba de necesidad pública y de interés nacional y de ejecución prioritaria las acciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal.

Con la evidencia de la realidad los objetivos perseguidos en esta norma de febrero del 2012 no fueron alcanzados a pesar que los precios internacionales del oro eran de US\$ 1,669 dólares la onza, lejos de los precios promedio de enero/julio del 2026 que llegaron a ser de US\$ 4,579 dólares la onza. Si la producción de minería "informal e ilegal" se incrementa se explica por la falta de reconocimiento de las leyes del mercado y la acumulación del capital. El incentivo perverso del precio internacional del metal amarillo supera cualquier regulación y persecución punitiva.

Al respecto recuerdo que la producción aurífera de Madre de Dios declarada ante el ministerio de energía y minas superaba en el 2012 las 500 mil onzas, para años después disminuir a menos de 90 mil onzas anuales, lo cual supone que importantes volúmenes del metal amarillo fugaban a Bolivia y Brasil.

También cuando el Ing. Shinno era vice de minas se promulgó el Decreto Legislativo 1101 que establecía medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo contra la minería ilegal. Por el contrario, la contaminación de la minería formal e ilegal aumentaron. De allí los graves pasivos mineros, entre

ellos del grupo privado de Guido del Castillo y herederos.

Es más, como si la interdicción contra la llamada minería "informal e ilegal" no fuera suficiente se promulgó el Decreto Legislativo 1102 del 24 de agosto del 2017 que incorpora al Código Penal los Delitos de Minería Ilegal. Al igual que todo lo anterior asimilar las actividades de la minería "informal e ilegal" al Código Penal de poco ha servido. Por el contrario, las diferencias entre los volúmenes de las exportaciones auríferas registradas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y los volúmenes de oro declarado ante el ministerio de energía y minas, son cada vez más divergentes.

En el largo historial, después de agosto del 2017 al servicio del sector privado, como gerente general de la empresa minera del Grupo de Guido del Castillo, que tiene una serie de empresas vinculadas como Utunsa Minas SAC; Anama Valeria SAC; Apumayo Mines SAC; Anabí SAC; Apumayo SAC; Anubia SAC; Rillo SAC. Por ello señalamos que una Nueva Ley General de Minería debe incorporar la definición de Grupo Económico para una lectura realista de la contribución minera, pues con las empresas vinculadas y relacionadas se licúan los excedentes y reales utilidades, y se abonan menores impuestos. ¡Es decir, todo queda en familia!

Las empresas del Grupo de Guido del Castillo que tiene como empresa de bandera a la minera Aruntani tiene graves acusaciones fiscales de contaminación de los ríos en las alturas de Puno, Moquegua y Arequipa. En especial en la cabecera de cuenca del río Tambo a más de 4,000 metros de altitud, son recurrentes el vertimiento de aguas tóxicas. Al respecto existen varias denuncias de la OEFA

el Organismo de Evaluación Ambiental creado en el 2008, curiosamente creado por la presión del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica antes de la firma del Acuerdo del Tratado de Libre Comercio.

La suelta de aguas tóxicas aguas arriba del río Tambo explica en parte la oposición de la población del valle del Tambo al proyecto "Tía María" que se está levantando a una menor altitud, con las medidas de seguridad ambiental por parte de la Southern Perú Copper Corporation (SPCC); pero el problema persiste ante la debilidad de la fiscalización ambiental. Ello se agrava con el nombramiento como ministro del sector a un ex gerente general de la Mra. Aruntani

INSEGURIDAD ENERGÉTICA

En verdad, en la parte de hidrocarburos el ministro Shinno Huamani sorprendió a los miembros de la Comisión de Energía y Minas, pues presentó un listado de contratos de explotación que no producen un barril de petróleo ni una molécula de gas natural. En verdad, como expresión palmaria del proceso de privatización de PetroPerú desde 1992 pero sobre todo con la entrega de los lotes X de Talara y 8 de la selva nororiental, en el país se explotaban un promedio de 125 mil barriles diarios, y en el 2025 el promedio de la producción de crudo estuvo por debajo de los 40,000 barriles diarios.

Por tanto, en el presente el mercado de combustibles en el Perú se satisface con un promedio de 300 mil barriles diarios fuera de los 1,100 millones de pies cúbicos diarios provenientes de los lotes 88 y 57 del Gran Camisea. Portanto con una producción interna menor a los 40,000 barriles diarios, prácticamente más del 92 %

de los derivados del petróleo que se consumen es importado, es decir se compra en exterior sobre todo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por ello resulta una burla que presente a los lotes 39, 67, 192, y 64 todos en la Selva Norte, que tendrán contratos de explotación pero de los cuales no se extraen ni un barril de crudo. En el caso del los lotes 39 y 67 donde la empresa francesa Perenco se retiró en octubre del 2022 por fuerza mayor a pesar de encontrar reservas comerciales a los precios actuales.

En el caso de los lotes 192 y 64 fueron lotes transferidos a PetroPerú que tuvo que asociarse en el lote 192 con una empresa pirata denominada Altamesa que tenía el 60 % de participación en dicho lote, pero al no tener los capitales suficientes ni poder cumplir con los compromisos de inversión hizo abandono de las operaciones de manera intempestiva, dejando a sus trabajadores impagos, y proveedores y las deudas y arrugas por más de US\$ 60 millones de dólares las tuvo que asumir PetroPerú.

El caso del lote 64 fue transferido a PetroPerú por la canadiense Talismán Energy que descubrió crudo de alta calidad por más de 40 millones de barriles como reservas, pero que en el 2014 hizo abandono el lote. Luego pasó por allí GeoPark con el 75 % de participación y el restante 25 % para PetroPerú. Pero también se retiró del referido lote.

Pero lo más grave es lo que acontece con el lote 58 bajo responsabilidad de la empresa estatal china CNPC que todavía no extrae una molécula de gas natural pues se proyecta que recién en noviembre del 2026 inicie operaciones comerciales utilizando las instalaciones del Campo Malvinas, enajenando las reservas de gas natural más de 4 trillones de reservas al denominado Gasoducto del Sur o SITGAS. Es decir, el Cusco, Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna no gozarán del consumo vía gasoductos del gas natural.

Desde junio del 2004 que empezó la explotación comercial de Camisea al 2025 se han consumido

casi 5 trillones de pies cúbicos de gas natural del lote 88, un gas natural que tiene precio regulado, es decir barato. En cambio, el gas natural del lote 57 donde la transnacional Repsol es la operadora, y que apunta al proyecto de exportación de Perú LNG y a futuro del lote 58 reforzarán el proyecto de exportación dejando de lado el abastecimiento del mercado interno que solamente cuenta con las reservas del lote 88 que están consumiendo sin la reposición debida.

Tanto el gas natural de los lotes 57 y 58 al margen de abonar una tasa de regalía del 5 % a diferencia del lote 88 que paga el 37.24 % de regalías con precios regulados; el gas natural de los 57 y 58 tienen pactados en sus contratos precios del gas natural fijados por la oferta y demanda; es decir sus precios los fija el mercado que en la presente coyuntura mundial están presionados al alza.

Si se tiene conocimiento que las reservas de gas natural del lote 56 dedicado a la exportación del gas natural licuefactado (gas natural convertido en líquido) bajo responsabilidad del Consorcio Perú LNG se han agotado prácticamente y sus reservas no han sido repuestas, un promedio de 2.1 trillones de pies cúbicos, se han consumido; se infiere que las reservas de gas del lote 57 y 58 reforzarán el proyecto de exportación en detrimento del mercado interno, del abastecimiento al Gasoducto del Sur y dejando de lado las posibilidades de desarrollar la petroquímica básica para obtener un mayor valor agregado, transformando el gas metano con la producción interna de urea para la agricultura y nitrato de amonio como explosivo.

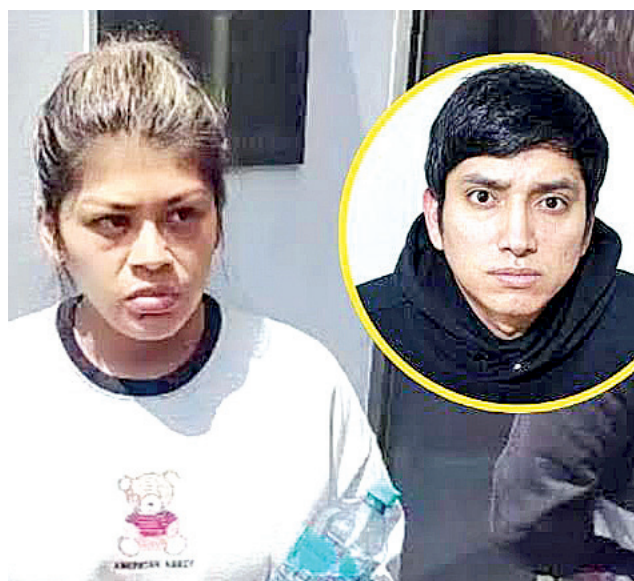
Se impone una negociación estratégica con las empresas transnacionales que están en los lotes 88, 56, 57 y 58 en el Gran Camisea, para descubrir nuevas reservas de gas natural, pues las reservas del lote 88 solamente aseguran el consumo para los próximos 12 años a lo mucho ¡El Perú no puede repetir el síndrome de Bolivia que no tiene gas natural ni para el propio consumo!

Expareja de “Jhonsson Pulpo” empezó a “soltar” nombres

Catherin Yanet Méndez Araujo, señalada por las autoridades como expareja de Jhonsson Smit Cruz Torres, alias ‘Jhonsson Pulpo’, fue trasladada a Trujillo tras ser detenida el jueves 17 de septiembre en Pueblo Libre, Lima. La mujer quedó vinculada a las investigaciones por el secuestro del empresario minero Jenss Lara.

Méndez llegó a la sede de la Divincrí de Trujillo para continuar con las diligen-

FUE TRASLADADA A TRUJILLO, negó haber recibido dinero por el rescate de empresario Jenss Lara.



cutada por agentes del Grupo Especial Contra el Crimen Organizado, en cumplimiento de una orden judicial de detención preliminar por 15 días. La investigación comprende organización criminal, secuestro extorsivo y homicidio calificado.

El nombre de Méndez Araujo apareció en conversaciones encontradas en uno de los teléfonos incautados a Jhonsson Cruz Torres. Según información difundida, en esos mensajes se coordinaba la entrega de dinero relacionado con el rescate de Lara.

Las versiones publicadas señalan que en las conversaciones se mencionaba un pago de hasta S/1 millón para Méndez.

cias. Durante su ingreso, negó haber recibido dinero relacionado con el rescate.

Fuentes de la Policía señalaron que la mujer negó haber participado en

el secuestro del empresario minero, pero dijo saber quienes habrían participado, entre los que estarían algunas autoridades.

La detención fue eje-

CAEN DOS VENEZOLANOS

Exigían S/30 mil para no asesinar a empresario

La Policía Nacional capturó a dos presuntos extorsionadores en Villa El Salvador (VES) vinculados a una red criminal que aparentemente operaba en distintos puntos de la capital.

Los sujetos fueron identificados como Wirden Alejandro Reyes Delgado y Kelvin Eduardo Suárez Hidalgo, ambos de 26 años y de nacionalidad venezolana.

El coronel Holger Obando, jefe de la División de Extorsiones de la Dirincrí de la Policía Nacional, señaló que la captura se realizó tras la denuncia de un empresario del rubro inmobiliario de Lima Norte. Según el alto mando de la PNP, los sujetos le exigían S/ 30 mil como cuota inicial para no atentar contra su vida o la de su familia.



“Le estaban exigiendo bajo amenazas de atentar contra la vida de él y sus familiares, la suma inicial, solamente como ‘vacuna’, término que suelen utilizar estos sujetos, de 30 mil soles”, indicó.

Asimismo, el coronel Obando señaló que los extorsionadores le enviaban videos recabados mediante actividades de marcaje y reglaje para presionarlo y acceda a realizar el pago.

DATO

EN INVESTIGACIÓN. Esta cifra difiere del monto de S/500 mil señalado inicialmente en algunas hipótesis. Por ello, los montos forman parte de la investigación y todavía deben ser corroborados por las autoridades.

EXTORSIONABAN A EMPRESARIO

Caen extorsionadores en Barrios Altos

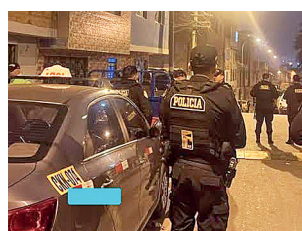
La Policía detuvo a dos integrantes de una banda delincriminal dedicada a la extorsión en el Cercado de Lima.

La intervención se produjo después de que un empresario dedicado al rubro de la higiene y la salud denunciara ante la

PNP que era extorsionado desde inicios de septiembre.

El primer detenido fue identificado como Randy Campos, quien dio información sobre la ubicación del supuesto cabecilla de la banda.

Con este dato, los efectivos realizaron un operati-



vo en la cuadra 11 del jirón Cusco, en Barrios Altos, y detuvieron a Hilmer Ríos Salas dentro de un predio multifamiliar situado en una quinta. El sujeto trató de huir -sin éxito- por los techos de la vivienda.

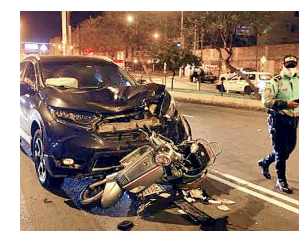
EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Policía se apropió de dinero a favor del Estado

La Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Este (Segundo Despacho) consiguió que se condene al suboficial técnico de primera PNP Elías Ortega, por el delito de peculado doloso por apropiación. Ello tras acreditar que se apoderó

de S/880 que correspondían a un acuerdo reparatorio en favor del Estado que se le entregó en la comisaría de Ate Vitarte.

Los hechos ocurrieron el 1 de julio de 2020. El condenado, Elías Ortega, aprovechó su cargo en la Sección de Investigaciones de Accidentes



de Tránsito para apropiarse de S/880 entregados por un ciudadano tras aprobarse un acuerdo de principio de oportunidad. De este modo, el agente omitió efectuar el depósito formal en la cuenta del Banco de la Nación.

Una investigación fiscal por la presunta violación sexual de un menor de edad ha puesto bajo la lupa a Juan Enrique Mendoza Uribe, candidato de Somos Perú al Gobierno Regional de Ica, luego de que se difundieran capturas de conversaciones de WhatsApp atribuidas al postulante, en las que aparecen referencias a encuentros, expresiones de contenido íntimo y transferencias de dinero.

En ese sentido, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Pisco abrió investigación preliminar contra el exalcalde de Pisco, mediante la carpeta fiscal N.º 2403-2026, de fecha 18 de agosto, estableciendo un plazo de 60 días para esclarecer las circunstancias de los hechos.

La decisión fiscal se sustenta en las publicaciones difundidas en la página de Facebook “Solo Noticias Chíncha”, donde se difundieron capturas de conversaciones de WhatsApp atribuidas al número 943253053, que correspondería a Juan Enrique Mendoza Uribe.



POR PRESUNTA VIOLACIÓN SEXUAL DE UN MENOR

Fiscalía pone bajo investigación a candidato de Somos Perú en Ica

¡ESCÁNDALO! Chats de WhatsApp atribuidos a Juan Mendoza Uribe muestran conversaciones con adolescente, referencias a encuentros y mensajes de contenido íntimo.



buidas al número 943253053, que correspondería a Juan Enrique Mendoza Uribe.

CHATS CON MENOR Y ENTREGAS DE DINERO

De acuerdo con la disposición fiscal, una de las publicaciones señala que el menor habría contactado al candidato para pedirle ayuda económica debido a la enfermedad de su madre y a la falta

de alimentos en su hogar.

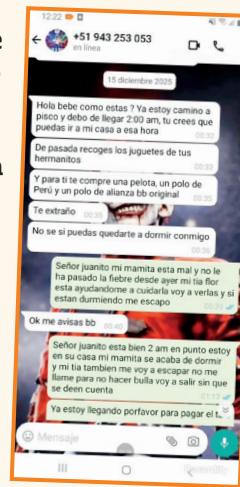
Los mensajes consignados en la disposición registran una conversación durante la madrugada del 1 de diciembre de 2025. El supuesto menor habría solicitado S/100 y posteriormente habría coordinado con el interlocutor la entrega de dinero.

La Fiscalía también tomó en cuenta mensajes posteriores en los que aparecen refe-

Número vincula a Mendoza con chats

El número 943 253 053, desde el cual fueron enviados los mensajes de WhatsApp que forman parte de la investigación, no sería desconocido para periodistas de Ica. Uno de ellos sostiene que Juan Mendoza Uribe se comunicó con él el año pasado utilizando ese mismo teléfono, primero para intentar contratar publicidad y posteriormente para buscar impedir la publicación de determinada información.

A este testimonio se suma el de otro periodista, Roberto Santana Uribe, cercano al candidato y conocedor de su entorno, quien también afirma que dicho número corresponde a Mendoza. Ambos testimonios colocan al teléfono en el centro del caso, aunque la titularidad deberá ser corroborada oficialmente por la información que el Ministerio Público solicitó a Osiptel.



rencias a encuentros, expresiones de contenido íntimo y transferencias mediante Yape.

FISCALÍA IRÁ TRAS EL DINERO

Una de las medidas ordenadas por el Ministerio

DATO

ENRIQUE MENDOZA

URIBE acumula 89 expedientes fiscales distintos en el Ministerio Público, según un reporte oficial del sistema SGF de la institución. La mayoría tiene como agraviado directo al Estado o a la propia Municipalidad de Pisco donde fue alcalde entre el 2019 y 2022. De estos, nueve imputan al candidato delitos de organización criminal, abuso de autoridad, concusión, negociación incompatible, falsa declaración administrativa y fraude procesal, con el Estado peruano como agraviado.

Público consiste en solicitar el levantamiento del secreto bancario para establecer el origen y destino de las dos operaciones de Yape por diversas sumas que el candidato hacía llegar al menor.

La Fiscalía busca conocer las cuentas desde las cuales salieron los fondos, las cuentas receptoras y sus respectivos titulares. La disposición precisa que el dinero habría sido enviado a una persona identificada como “José Qui*”**, cuyo número de celular terminaría en 713.

Candidato Miguel Cordano desmiente nexos con Ciro Castillo y exige pruebas de la acusación

El candidato a la gobernación regional del Callao por Fuerza Popular, Miguel Cordano Rodríguez, rechazó categóricamente mantener cualquier vínculo político,

económico, personal o de coordinación con el actual gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo.

A través de un comunicado oficial, Cordano respon-

dió las acusaciones vertidas en su contra por el candidato Alberto Paredes, de las filas de Somos Perú, durante el debate electoral.

Cordano Rodríguez,



aclaró que sus coincidencias con Ciro Castillo se limitaron a eventos públicos durante las elecciones regionales 2022.

Asimismo, desmintió que la autoridad regional actual esté financiando su campaña y emplazó a su contendor a presentar pruebas docu-

mentales, transferencias o registros de comunicaciones que sustenten su denuncia o, en su defecto, proceda a rectificarse.

“El Callao merece una campaña de propuestas, transparencia y responsabilidad”, remarcó el postulante en su pronunciamiento.

Eva Ayllón celebra su nueva nominación al Latin Grammy

LA INTÉRPRETE PERUANA competirá por decimotercera vez en los Latin Grammy y llevará su espectáculo “Con guitarra y cajón” a Bianca, el 2 y 3 de octubre, antes de iniciar una gira de 15 fechas por Estados Unidos junto a Daniela Darcourt.

Eva Ayllón vuelve a ser protagonista de la escena musical internacional. La intérprete peruana acaba de recibir su decimotercera nominación a los Latin Grammy, esta vez en la categoría Mejor Álbum Folclórico por “Concierto de Gala (Desde el Gran Teatro Nacional) (Versión Eva) (En Vivo)”, producción que recoge la presentación que ofreció en el principal escenario teatral del país.

La nueva nominación llega como reconocimiento a una trayectoria dedicada a preservar y proyectar la música peruana dentro y fuera del país. Para Ayllón, además, el disco representa una noche especialmente significativa en su carrera y el resultado del trabajo conjunto con sus músicos y equipo de producción.

“Recibo esta nomina-



ción con el corazón lleno de gratitud. Este disco guarda una noche muy especial para mí y es fruto del trabajo de un equipo maravilloso. Gracias a la Academia, a mis músicos, a mi familia y al público que me acompaña siempre. Me emociona profundamente que nuestra música peruana vuelva a estar presente en los Latin Grammy”, expresó la cantante.

Los ganadores de la vigésima séptima edición

del Centro de Convenciones Bianca, en Barranco.

A partir del 9 de octubre, la cantante iniciará una gira de 15 fechas por Estados Unidos junto a Daniela Darcourt. El recorrido incluirá ciudades como Miami, Houston, Dallas, Phoenix, San Diego, Chicago, Nueva York, Nueva Jersey y Washington D. C., y se extenderá hasta el 1 de noviembre.

El recuerdo de Edith Barr. Uno de los momentos más emotivos de sus recientes presentaciones en Plaza Norte fue el homenaje que Ayllón dedicó a Edith Barr, figura fundamental de la canción criolla peruana, fallecida recientemente a los 90 años.

Conmovida, Ayllón recordó la influencia que Barr tuvo durante sus primeros años de carrera y destacó el respaldo que recibió de quien consideró una verdadera maestra.

“Ella sí fue mi maestra. Ella sí me enseñó. Ella sí me ayudó”, afirmó la cantante.

Ese tributo formará parte también de las funciones del 2 y 3 de octubre en Bianca de Barranco, en un mes que vuelve a colocar a la música criolla en el centro de la agenda cultural peruana.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Pintar la intertextualidad en Migratorio de Miguel Lescano

¿Qué diálogos subterráneos hay entre un autor y su obra? ¿Cómo se moldea la experimentación entre palabra e imagen? En *Migratorio* (Autor-Editor, 2021) de Miguel Lescano encontramos un discurso híbrido que “migra” entre poemas, ensayos y ejercicios de intertextualidad, para proponer una respuesta personal a diversas interrogantes que son, en realidad, caldo de cultivo de su arte.

La escritura nace de preguntas, de certezas, de dudas, de continuar o darle nuevo sentido a lo ya dicho. Esto, Lescano, lo sabe de sobra. Así, en “Migratorio” vamos a “recorrer” el pensamiento, tanto ético como estético, de un artista multifuncional peruano.

Algunas primeras oraciones de los once textos funcionan como motor conceptual. El autor propone un silogismo de apertura —“El arte es un rayo”, “La contradicción es un acontecer en la vida” o “Para ser irreverente con los lenguajes hay que trabajar cien años”— y lanza un disparo conceptual, entre lo académico (hay abundante cita, extrapolación y resemantización) y coloquial. En esta propuesta converge un poco de todo: la voz de la tribu y del autor, la luz y sombra de los recuerdos (años ochentas) y los artistas e intelectuales que admira (de Montalbetti a Erich Kahler).

Esta operación intelectual sirve de base para liberar reflexiones y, a su vez, funciona como una “migración” entre los géneros, pero, como en el oxímoron, busca la unidad de los contrarios: “¿Amar es un derroche de luz? Forma + texto = intriga de saber. El saber es una acumulación de información que se transforma en conocimiento” (47).

Veamos otro foco de operación de escritura: “Retrato de Jorge Luis Borges”, con una dedicatoria al poeta horaziano Juan Ramírez Ruiz, es un texto que despegue con otra cita: “Recuerdo un verso de Juan Gonzalo Rose que decía: «y más precisamente: me gustas porque te amo» (39)”. Lo citado demuestra un diálogo con la tradición, una toma de postura y un tejido a partir de las voces.

Es decir, harta intertextualidad. Esta forma es también “migrante”: ir de un autor a otro. Encontrar, en la casa de citas, concatenaciones.

“Sumas voces”, propias y ajenas, atraviesan “Migratorio”. El yo es otro.

El dato

Concierto: “Con guitarra y cajón” – Eva Ayllón

Días: viernes 2 y sábado 3 de octubre de 2026

Hora: 9:00 p. m.

Lugar: Centro de Convenciones Bianca

Dirección: Av. Grau 135, Barranco

Entradas en Ticketmaster.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

En torno a la deplorable agresión sexual ocurrida en San Borja, inquirimos la opinión valiosa del psicólogo social José Manuel Delgado Taboada.

Afirmó José Manuel: “El caso estremece, y está bien que nos estremezca. Exige proteger a la víctima, investigar con rigor y determinar responsabilidades. Pero hay algo que me inquieta: casi siempre llegamos a esta conversación demasiado tarde. Después de la agresión activamos protocolos, buscamos responsables, ofrecemos acompañamiento psicológico y exigimos sanciones. Todo eso es indispensable. Pero ocurre después”.

¿QUÉ ENSEÑAMOS?

El psicólogo Delgado subraya: “¿Y antes? ¿Qué estamos dispuestos a enseñar para evitar la próxima agresión sexual? Mientras el país se conmueve —con razón— por lo sucedido en el Liceo Naval, llevamos años conviviendo con otra tragedia.

En Condorcanqui, Amazonas, la Defensoría del Pueblo dio cuenta, en 2024, de 524 denuncias de presunta violencia sexual contra estudiantes indígenas registradas desde 2010, principalmente de pueblos awajún y wampís”.

SITUACIONES NEFASTAS

“Las consecuencias tampoco terminan en la

¿Qué enseñamos para evitar la próxima agresión sexual?



agresión. En este territorio, el VIH ha alcanzado dimensiones epidémicas y organizaciones de mujeres awajún han denunciado casos de violencia sexual contra escolares que habrían derivado en contagios a menores. En 2024, además, representantes del propio Estado llegaron a referirse a estas agresiones utilizando la expresión “prácticas culturales”, indicó Delgado.

REALIDADES DISTINTAS

“Los casos de Condorcanqui y el Liceo Naval son diferentes y no pretendo equiparlos. Pero juntos dejan una pregunta incómoda: ¿por qué no todas las víctimas producen la misma indignación? En el Perú todavía pesan demasiado el territorio,

el idioma, la pertenencia étnica y la capacidad de una familia para conseguir que el país la escuche.

También sería cómodo pensar que lo sucedido en el Liceo Naval es una anomalía. Los registros de SíseVe muestran desde hace años miles de reportes de violencia física, psicológica y sexual en nuestras escuelas. Y junto con esa violencia aparece otra realidad que ayuda a entender por qué el género importa: la agresión contra quienes no responden a determinadas expectativas sobre cómo debe comportarse un hombre o una mujer”, subrayó Delgado.

MODO DE INSULTARNOS

Delgado señala que “El género, en realidad, ya está en el patio del cole-

gio. Está incluso en nuestra manera de insultarnos. Cuando a un adolescente se le llama “maricón” para humillarlo, muchas veces ni siquiera se está afirmando algo sobre su orientación sexual. Se le está diciendo que es débil, cobarde, poco masculino, que no cumple con aquello que sus compañeros esperan de un hombre”.

PRÁCTICAS DEGRADANTES

“Por eso no basta con colocar un cartel de “No al bullying”. Tenemos que preguntarnos por qué ser homosexual, parecer “femenino”, llorar, tener miedo o no querer pelear pueden utilizarse para degradar a un varón. Eso también es hablar de género.

Durante años, sin embargo, el enfoque de género y la Educación Sexual Integral han sido objeto de una intensa controversia política. En mayo de este año, el Ministerio de Educación derogó los Lineamientos de Educación Sexual Integral de 2021 y los sustituyó por lineamientos de educación sexual “con base científica, biológica y ética”. Los nuevos lineamientos mantienen contenidos de autocuidado, igualdad, respeto y buen trato, “agrega Delgado.

TEMAS CONCRETOS

Propone Delgado: “Entonces dejemos por un momento las etiquetas y vayamos a lo concreto. ¿Queremos enseñar qué significa consentimiento? ¿Que la presión del grupo no convierte una agresión en una broma? ¿Que tener miedo, pedir ayuda o rechazar una práctica sexual no hace a nadie menos hombre? ¿Que el cuerpo de otra persona no puede convertirse en instrumento para demostrar poder frente a los amigos? Si respondemos que sí, ya estamos hablando de género, aunque nos incomode utilizar la palabra.

No sabemos si estas dinámicas estuvieron presentes en el caso del Liceo Naval. Sería irresponsable

afirmarlo. Tampoco sostengo que una clase sobre enfoque de género hubiera evitado necesariamente la agresión. La violencia sexual es multicausal”.

PRIORIDAD URGENTE

“Mi argumento es más sencillo. Si queremos prevenirla, tenemos que enseñar consentimiento, límites, igualdad, respeto, relaciones de poder y formas de masculinidad que no necesiten demostrar su valor dominando a otros. La educación sexual y el enfoque de género no sustituyen a la justicia, la protección, la salud mental, la supervisión educativa ni la responsabilidad familiar. Son parte de una respuesta mucho mayor.

Podemos eliminar la palabra “género” de un documento o convertirla en una palabra políticamente incómoda. Lo que no podemos hacer es eliminar el género del patio del colegio. Ya está allí, en establecer arbitrariamente quién puede llorar, quién debe ser fuerte, quién puede decir que no y en las palabras que elegimos para humillar.

Somos campeones en investigar, proteger y sancionar después que se ha cometido una agresión. El desafío es llegar antes”, finaliza Delgado Taboada.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



En “Siéntese quien pueda”

Tefi Valenzuela llega a Univisión

Tefi Valenzuela no deja de sorprender. Tras su nominación a Premios Juventud y el reciente anuncio de su compromiso, Valenzuela fue anunciada como conductora invitada de “Siéntese Quien Pueda”, programa de Univisión en Estados Unidos, donde participará durante una semana.

Se trata de una importante oportunidad de exposición para la peruana en la televisión hispana estadounidense. “Siéntese Quien Pueda” es uno de los talk shows de entretenimiento de Univisión y reúne cada mes a millones de espectadores, convirtiéndose en una vitrina importante para las figuras latinas.



TOMÁS SUÁREZ-VERTIZ SIGUE EL LEGADO DE SU PADRE Y PRESENTA NUEVO SENCILLO EN PLATAFORMAS DIGITALES.

Llevar el apellido Suárez-Vértiz y decidir hacer música viene con una comparación inevitable. Tomás lo sabe. Y aunque nunca ha pretendido escapar del legado de su padre, tampoco quiere que ese legado termine

“A veces hay que dejarlo todo”

definiendo hasta dónde puede llegar.

“Estoy orgulloso de ser hijo de Pedro y jamás voy a renegar de eso. Pero también necesito hacer mi propio camino para saber hasta dónde puedo llegar con mis propias canciones”, dice Tomás.

Ese momento de su carrera tiene ahora una canción: “Dejarlo Todo”, segundo adelanto de su primer álbum y una canción pop rock que acaba de estrenarse en todas las plataformas digitales.

El tema parte de una pregunta incómoda: ¿qué estarías dispuesto a dejar para ir detrás de algo que realmente quieres?

Una relación. Una ciudad. Un trabajo. Una vida



cómoda. Incluso aquello que sabes que funciona.

“A veces lo más difícil de perseguir un sueño es soltar algo bueno para descubrir si eres capaz de construir algo tuyo”, explica.

Y para Tomás esa idea tiene inevitablemente una lectura personal.

LA MÚSICA DE PEDRO

En sus conciertos to-

davía conviven dos repertorios: las canciones de Pedro Suárez-Vértiz, que el público conoce, canta y continúa pidiéndole, y las primeras canciones propias con las que Tomás empieza a construir una relación diferente con quienes lo escuchan.

No pretende elegir entre ambas historias.

Pero sí quiere escribir la siguiente.

“Podría pasarme años cantando las canciones de mi papá y probablemente habría gente feliz con eso. Pero si quiero construir mi propia historia, en algún momento tengo que arriesgarme a que me escuchen por mí”.

JOAQUÍN DE ORBEGOSO CAUSA REVUELO EN EL TEATRO MARSANO.

El emblemático Teatro Marsano estrenó oficialmente su nueva comedia teatral “La Cabaña”. Bajo la dirección de Rodrigo Falla Brousset y la producción general de Makhy Arana, esta puesta en escena utiliza el humor negro y el enredo para poner sobre la mesa temas universales como la infidelidad y los límites en el amor, prometiendo convertirse en el espejo de muchas

De ‘Gringo atrasador’ a Playboy



parejas limeñas.

La función de gala convocó a figuras de la televisión y el espectáculo como Marissa Minetti, Karla Medina y Toño Rodríguez, quienes no qui-

sieron perderse el regreso a las tablas del recordado “Gringo Atrasador” de Al Fondo Hay Sitio, Joaquín de Orbegoso, quien brilla en este montaje repleto de humor negro.

Tras el estreno, el carismático actor se mostró sumamente conmovido y confesó el gran valor personal de este proyecto.

De Orbegoso comentó sobre su polémico personaje que ya está dando de qué hablar entre el público que asiste al Marsano: “Mi personaje es Thomas, un playboy que, si bien

está felizmente casado, entrega su tiempo libre a sus amantes”, confesó entre risas. En la ficción, Thomas mantiene un amorío clandestino desde hace años con Sylvia (encarnada por Lilian Schiappa). La trama explota en un caótico enredo de infidelidades cuando ella decide enviarles un telegrama a sus respectivos esposos para confesar el romance, forzando a Tomás a tomar decisiones extremas bajo presión.

Regresa al teatro de Lucía

“La eternidad en sus ojos”

La aclamada obra “La eternidad en tus ojos” escrita por Eduardo Adrianzén, dirigida por Giovanni Arce y producida por Alejandra Saba, vuelve a la escena limeña en el Teatro de Lucía, ubicado en la calle Bellavista 512, Miraflores. El público ya puede adquirir sus boletos en preventa a través de la plataforma Joinnus con una tarifa especial de S/ 30 hasta el próximo 15 de octubre.

Estrenada originalmente en 2013 y repuesta con gran éxito en más de seis oportunidades a pedido del público, la puesta en escena cuenta en esta temporada con un elenco integrado por Milena Alva, Alejandra Saba, Jano Baca y Joel Calderón.

Las funciones se llevarán a cabo en seis únicas fechas, del 23 de noviembre al 2 de diciembre. Las entradas por Joinnus.



Grupo Santa Elena pone en marcha “Deditos que Donan”, una campaña solidaria que busca recaudar fondos para la Casa Ronald McDonald de Perú. Esta es la segunda campaña que la empresa desarrolla junto a la institución, luego de los resultados obtenidos con “Bandeja que Dona”, realizada a través de su marca Artisan.La iniciativa extiende ahora esta apuesta solidaria a Avinka, una de las principales marcas de su portafolio, y estará vigente hasta el 30 de septiembre. La campaña busca responder al compromiso de Grupo Santa Elena de contribuir frente a las brechas de alimentación y seguridad alimen-

Grupo Santa Elena convierte las compras de Avinka en ayuda para familias de la Casa Ronald McDonald

taria al que hacen frente poblaciones vulnerables, así como su compromiso con la infancia.

Por la compra de unos Deditos de Pollo Jalapeño Avinka de 276 gr, se donará S/1 directamente a la Casa Ronald McDonald de Perú. Puedes encontrar los Deditos de Pollo Jalapeño de Avinka en supermercados, tiendas Avinka, Avinka Delivery y aplicativos de delivery en Lima Metropolitana.

La Casa Ronald McDonald de Perú brinda hospedaje, alimentación y acompañamiento a niños



y familias que llegan desde distintas regiones del país para acceder a tratamientos médicos especializados, evitando que la distancia

o la falta de recursos interrumpen su recuperación. Desde el 2025, Grupo Santa Elena mantiene una alianza corporativa con la institu-



ción, mediante la donación de proteína al hogar y programas de voluntariado.

“En Grupo Santa Elena creemos que nutrir con integridad va mucho más allá de nuestros productos:

significa estar presentes en lo que de verdad importa para las familias peruanas”, señaló Camila Mariani, Sub Gerente de Marketing de la empresa.

Agregó que con “Deditos que Donan” buscan convertir cada compra en un gesto concreto de apoyo y fortalecer una alianza que va mucho más allá de una campaña.

Grupo Santa Elena es una empresa peruana del sector alimentos con más de 30 años de trayectoria. Su portafolio incluye Avinka, Artisan y 4Patatas.

Se realizará el 18, 19 y 20 de septiembre en el Pasaje Porta, frente al Parque Kennedy en Miraflores.

Todos los días la mujer peruana enfrenta desafíos y contribuye al desarrollo de sus hogares y del país demostrado una gran capacidad para innovar y para sacar adelante sus emprendimientos en diversos rubros.

Para dar a conocer los proyectos de estas luchadoras llega la “Feria Dulce Perú: Mujer Emprende” que tiene como objetivo apoyar el talento de nuestras emprendedoras con productos

“Feria Dulce Perú: Mujer Emprende” para apoyar la creatividad de nuestras emprendedoras



hechos con mucha inspiración y creatividad.

De esta manera la ONG Qallariq Tikariq Warmi, encabezada por su presidenta Elizabeth Du Bois en alianza con Dulce Perú, se unen para esta iniciativa tan

especial y dar a conocer el talento de nuestras emprendedoras.

La “Feria Dulce Perú: Mujer Emprende” se realizará los días 18, 19 y 20 de septiembre en el Pasaje Porta, frente al Parque Kennedy en Miraflores desde las 10:00 am donde podrá encontrar una gran variedad de productos artesanales y por supuesto no podían faltar nuestros deliciosos dulces de antaño que siempre deleitan los paladares.

Sabor, arte, coraje y

creatividad se unirán estos tres días para conocer el talento de nuestras mujeres emprendedoras que, en cada pieza artesanal, cada postre, cada pan, cada platillo, lo entregan todo para salir adelante.

Los esperamos en el Pasaje Porta, frente al Parque Kennedy en el distrito de Miraflores en la “Feria Dulce Perú: Mujer Emprende”. Acompáñanos a celebrar y apoyar el talento de nuestras emprendedoras en un encuentro lleno de creatividad, historias inspiradoras y productos hechos con el corazón.

EXP. N° 24030-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PIERRE EMILE ORLAND BACHOIR CAPURRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CINTHYA DEL CARMEN TEJADA BREGANTE, fallecida el día 21 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de septiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24107-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SEGUNDO ROGELIO GUTIERREZ TOCTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge GLADYS ANABELLA SILVA RODRIGUEZ, fallecida el día 31 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de septiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION
POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2026, GRAPHTRADE E.I.R.L., INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11222813 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, DETERMINO TRANSFORMAR DICHA EMPRESA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, CON LA NUEVA DENOMINACIÓN GRAPHTRADE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 333 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.
DARDO ADRIAN GECHELIN
TITULAR

KARDEX- 3682
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA SE HAN PRESENTADO MARIBEL ROSARIO AGUILAR, CON DNI N° 09405127, MARITZA ROSARIO AGUILAR, CON DNI N° 06421195 Y CELINA MARIA ROSARIO AGUILAR CON DNI N° 08380459, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: "MARIA AGUILAR MEJIA"; SIENDO LO CORRECTO: "MARIA MAGDALENA AGUILAR MEJIA".
LIMA, 15 DE SETIEMBRE 2,026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

CITACION
El Sr. Wagner Nicolás Huaynate Alonso, Presidente de la Asociación Centro Unión Domaino, inscrito en SUNARP con la Partida N° 01771027, en cumplimiento de los Estatutos de la Asociación Centro Unión Domaino, Artículos 25° y 31°, convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará de la siguiente manera:
FECHA : Lunes, 21 de Setiembre del 2026
HORA : 1ra Citación: 6:00 P.M
2da Citación: 7:00 P.M
LUGAR : Jr. Abtao N° 525 - Distrito La Victoria - Lima
AGENDA :
1.- Informe sobre la situación del Patrimonio de la Asociación.
2.- Otros.
Lima, 11 de setiembre del 2026.
Wagner Nicolas Huaynate Alonso
Presidente CUD
Dener Alexander Alvarado Guerra
Secretario de Actas y Archivos-CUD

EXP. N° 24036-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta CAROLINA LEONOR ALBITRES VERTIZ, en representación de MIGUEL ANGEL VERTIZ RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado VICTOR RAUL VERTIZ RAMIREZ, fallecido con fecha 06 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de septiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24115-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MANUELA LEONOR FIGUEROA RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MANUELA SILVERIA RODRIGUEZ DE FIGUEROA, fallecida el día 19 de octubre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 14 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACUERDO DE ACTA DEL 28-08-2026, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES CARRASCO S.A.C, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A JOSE DANIEL CARRASCO CABALLERO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 70136489.
LIMA, 28 DE AGOSTO DEL 2026.
JOSE DANIEL CARRASCO CABALLERO
D.N.I. N° 70136489
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 51153 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ZEVALLOS VALDIVIEZO CARLOS STEVEN, de 32 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Ing. Industrial, domiciliado en AV. SINCHI ROCA 462 URB. AÑO NUEVO - COMAS y doña MENDOZA CRUZADO REYNA MARINELA, de 27 años de edad, natural de Calkiá - San Miguel - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Despachadora de Vuelos, domiciliado en JR. HUSARES DE JUNIN 440 ETAPA 1 PISO 4 URB. EL RETABO - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 18 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTITA
GERENTE

EXP. N° 24043-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta HILDA GLADYS QUISPE MENDOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana CELIA QUISPE MENDOZA, fallecida el día 08 de julio de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. -

EXP. N° 24046-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARICELA ZOILA DAVILA SOLIS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOEL JACINTO QUIROZ, fallecido el día 04 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de septiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24051-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ROCIO KARIN MEDINA RIVERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ALEJANDRINA RIVERO CARPIO VDA DE MEDINA, fallecida el día 04 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24076-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PABLO MARTIN VASQUEZ VERAMENDI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo PABLO MARTIN VASQUEZ JURADO, fallecido el día 20 de junio de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “15 DE SETIEMBRE LTDA.”

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Setiembre Ltda.”, por acuerdo adoptado en su XIV Sesión Extraordinaria de fecha 16 de setiembre de 2026, y de conformidad con los artículos 27 numeral 5, 28 y 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2026-PRODUCE, concordantes con los artículos 45, segundo párrafo, 47, 50 y 51 del Estatuto de la Cooperativa, convoca a los señores Delegados hábiles a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS que se desarrollará conforme al siguiente detalle:

FECHA

PRIMERA CITACIÓN

SEGUNDA CITACIÓN

MODALIDAD

LUGAR

30 de setiembre de 2026

14:00 horas

15:00 horas

Presencial

Jr. Chota N.º 1409, Lima – Cercado

Auditorio de la Cooperativa – 3.er piso

AGENDA

1. Exposición de la Comisión Investigadora presidida por el Sr. Pablo la Rosa Ponce, respecto al Informe N° 001-2026-CI-COOPAC “15 de Setiembre Ltda., sobre las investigaciones por incumplimiento al Estatuto y Reglamento de la COOPAC. 15 Setiembre Ltda., para determinar presunta responsabilidad que compromete a Directivos en funciones y socios (Ex directivos); decision por la Asamblea General Extraordinaria de delegados respecto de los directivos en funciones (Consejo de Vigilancia); y, acciones a seguir por parte del Consejo de Administración, respecto de los socios (Ex directivos), período 2025.

Lima, 17 de setiembre de 2026

AUGUSTO ALIAGA CUEVA

Presidente

Consejo de Administración

DNI N° 07313451

IVÁN ANÍBAL CARDOZA NICHÓ

Secretario

Consejo de Administración

DNI N° 08652789

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N.º 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa AMERICANET WORLDWIDE S.A.C. con R.U.C. N.º 20608402283, inscrita en la Partida N.º 14754781 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N.º T-354055-2026, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio portador local, en la modalidad conmutado.
- Servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, septiembre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

"EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS AMANCAES" S.A.
RUC 20135037967

DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE CITA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIOS AMANCAES S.A. A LA JUNTA GENERAL, QUE TENDRÁ LUGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 15.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE LOS ALAMOS MZ. A LOTE 9-10, URB. LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1.-MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO ART. 75 (ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL), DE NO CONTAR CON QUORUM NECESARIO, LA PRESENTE JUNTA SE LLEVARÁ A CABO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA LUNES 05 DE OCTUBRE 2026 A LA MISMA HORA, EN EL MISMO LOCAL Y PARA TRATAR LA MISMA AGENDA,

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026

EL DIRECTORIO

SUCESIÓN INTESTADA

K - 3681

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, LUCIO MANUEL RAMIREZ FARRO, CON DNI. N° 08806911, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "ANGELICA LUCRECIA FARRO SILVA" CON DNI. N° 09111634, FALLECIDA EL 05 DE JULIO DEL 2008, EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EXTRACTO JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado Civil de Lima (Sede Puno Carabaya - Jr. Carabaya N° 718 y Jr. Puno N° 146, Cercado de Lima), en el Expediente N° 02229-2026-0-1802-JP-CI-03, bajo la conducción de la señora Jueza Jacqueline Dora López Palomino y el Especialista Legal Israel Vladimir Borja Huamani, se tramita el proceso No Contencioso sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, interpuesto por JENNY MIRIAM DONAYRE VÁSQUEZ, HERMAN ÁNGEL DONAYRE VÁSQUEZ, ROBERTO DONAYRE VÁSQUEZ, IRENE DONAYRE VÁSQUEZ y VÍCTOR DONAYRE VÁSQUEZ.

Mediante Resolución Número Dos de fecha 21 de agosto de 2026, corregida e integrada por la Resolución Número Tres de fecha 16 de septiembre de 2026, se resolvió ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de los recurrentes, habiéndose programado la Audiencia de Actuación y Declaración Judicial, para el día MARTES TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS a horas DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 PM), la misma que se llevará a cabo de manera virtual mediante el aplicativo Google Meet a través del enlace: <meet.google.com/fnc-qjku-izw>.

Se electúa la presente publicación para los fines de ley correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 628° del Código Procesal Civil.

Lima, 16 de septiembre de 2026.

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

La punta del Clausura en juego hoy en el Cusco

GARCILASO Y UNIVERSITARIO

se miden esta tarde y ambos buscan el triunfo para capturar o mantener la cima de la tabla. Cremas no tendrán a Di Benedetto por lesión.

El partido de la fecha. Los elencos de Deportivo Garcilaso y Universitario de Deportes, se enfrentan esta tarde (6:00 p.m.) en el Cusco, queriendo ambos el triunfo (los cremas con el empate incluso), para capturar o mantener el liderazgo del Torneo Clausura de la Liga 1, prometiendo un cotejo muy luchado.

Tras el revés ajustado en el final del cotejo frente a Sport Boys 1-0, Garcilaso (19



puntos) pone lo mejor para este cotejo ante los cremas, teniendo a Beto Da Silva el argentino Castelli en ofensiva, y el aporte del chileno Arancibia como el jugador "clave" para generar los

avances al arco rival.

Mientras tanto la "U" (líder con 20 puntos), sufrirá una baja importante con la ausencia del central Matías Di Benedetto, quien se lesionó en la práctica de

Alineaciones:

GARCILASO: Zubczuk; Canales, Salazar, Gómez, Moreno; Ramos, González, Arancibia, Sandoval, Da Silva y Castelli.

DT: L. Greppo.

UNIVERSITARIO: Romero; Fara, Riveros, Santamaría; Polo, Murrugarra, Concha, Quiroz, Inga; Lapadula y Valera. **DT:** H. Cúper.

ÁRBITRO: Jordy Espinoza

HORA: 6:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio

"Garcilaso de la Vega" del Cusco.

mitad de semana, siendo reemplazado por Anderson Santamaría, y la posible vuelta de Adrián Quiroz en la volante por Piero Quispe, siendo el resto la misma oncenena que gana el clásico a Alianza Lima 2-1 en Matute.

CLAUSURA: QUEDÓ DE ESCOLTA DE LÍDER UNIVERSITARIO

Alianza Atlético superó a Comerciantes Unidos en inicio de la fecha 10

En el inicio de la fecha 10 del Torneo Clausura de la Liga 1, Alianza Atlético logró una laboriosa victoria de local ante Comerciantes Unidos de Cutervo por 2-1, resultado que le permite quedar a un punto del líder Universitario (19-20), y en el Acumulado mantenerse en el octavo lugar con 40 unidades. Se jugó en el

Estadio Campeones del 36 de Sullana, y el arbitraje de Sebastián Lozano.

El primer tiempo acabó 1-1. Abrió la cuenta la visita con tanto de Jean Olivares a los 10' tras servicio de Matías Sen, pero igualó el cuadro "churre" por acción del colombiano Jairo Molina a los 19'. A los 33' se fue expulsado en Comerciantes Unidos el

uruguayo Sebastián Rodríguez. Todo se definió en el complemento, con un penal convertido con el ecuatoriano Cristian Penilla a los 56' para Alianza Atlético, dándole los tres puntos definitivos.

La fecha continúa hoy con estos compromisos: A la 1:00 p.m. FC Cajamarca recibe a Cusco FC en el Estadio "Héroes de San



Ramón", mientras a las 3:30 p.m. Sporting Cristal hará lo propio con Atlético Grau en el Alberto Gallardo, y finalmente a las 8:15 p.m. FBC Melgar será anfitrión de Sport Boys en el Monumental de la UNSA en Arequipa.

JUEGOS SURAMERICANOS: CON GOLES DE CARI Y MELLÁN

Perú venció a Chile y aún sueña con clasificación

Se recuperó. La selección peruana Sub 20 logró su primer triunfo en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, al vencer 2-0 a Chile en la segunda fecha para sumar su primera victoria en la competición. La victoria deja a Perú con 3 puntos en la tercera posición del Grupo A por diferencia de goles, luego de Panamá le ganó a Colombia 1-0 y todos están con los mismos puntos, definiéndose en la última jornada de mañana domingo.

Anotaron para la Bicolor, Piero Cari a los 45' y José María Mellán a los 55'. Perú fue dominador de las acciones, y dispuso de las mejores ocasiones frente

al arco rival. Chile pese a la derrota, se mantiene en el primer lugar con +1 en diferencia de tantos y 4 goles anotados, y en segunda casilla está Colombia también con +1, pero con solo dos tantos a favor.

En la tercera fecha que se jugará mañana domingo, Perú enfrentará a Panamá a las 1:00 p.m. en busca de la clasificación. Si logra ganar, conseguirá su boleto a semifinales. Vale apuntar que nuestra selección, jugará este encuentro ya conociendo el resultado del duelo entre Colombia y Chile que se enfrentarán a las 8:00 am. Si uno de los dos se impone, la bicolor podría avanzar con un empate.

EXP. N° 20893-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CELESTINA CHOSEC MUJICA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FELICITAS MUJICA QUISPE, fallecida el día 11 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23722-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SAUL ANGEL MAITA PECHO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANGEL SAMUEL MAITA VASQUEZ, fallecido el día 25 de setiembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de setiembre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 2137-2026
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **MAYCOL FREDERICK VERA LEON**, EDAD: 43 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, EL AGUSTINO, CARPINTERO, DOMICILIO: JR. ARICA N° 568 INT. 2 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA: **KARINA GIOVANNA PANTALEON GALLARDO**, EDAD: 45 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: LIMA - LIMA - EL AGUSTINO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: COMERCIANTE, DOMICILIO: JR. ARICA N° 568 INT. 2 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVIL.
SANTIAGO DE SURCO, 18 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 043-2023-RASS

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

BUSE NOS DIO PRIMER PUNTO

**“NACHO” VENCIO AL PARAGUAYO HERNANDO ESCURRA
2 SETS A 1 EN MÁS DE TRES HORAS DE JUEGO. HOY SE
DEFINE LA SERIE DE COPA DAVIS EN EL JOCKEY CLUB.**

Nuestro crédito Ignacio “Nacho” Buse, debió exigirse al máximo, para lograr una importante victoria para Perú ante Paraguay en el inicio de la Serie por el Grupo Mundial I de la Copa Davis. El tenista nacional (35 ATP), derrotó por 2 sets a 1 al guaraní Hernando Ecurra (2151 ATP) en un tiempo de 3 horas y 14 minutos de juego, sumando el primer punto para el equipo peruano, ante la alegría del público peruano que llenó las instalaciones del Jockey Club.

El primer set fue bastante disputado. Buse encontró mucha resistencia en Ecurra, que no se dejó supe-

rar con facilidad y llevó la definición hasta el tie-break. Finalmente, el peruano logró quedarse con el parcial por 7-6 luego de una hora y 10 minutos de juego.

En el segundo set, el paraguayo elevó aún más su nivel y consiguió empatar el encuentro. Ecurra aprovechó sus oportunidades y se impuso por 6-4, en un parcial que tuvo una duración de 53 minutos, obligando a Buse a disputar un tercer y definitivo set.

Para el último parcial, Ecurra comenzó mejor y llegó a poner nuevamente en aprietos al representante peruano. Sin embargo, Buse reaccionó con el respaldo del

público y elevó su nivel en el momento decisivo. Además, el paraguayo sufrió una lesión en la pierna izquierda que condicionó su rendimiento. El peruano terminó imponiéndose por 7-5 tras una hora y 11 minutos de juego.

Hoy sábado se jugará los dobles y los dos últimos singles para definir al ganador desde el mediodía. En Dobles la dupla peruana de Ignacio Buse y Arklon Huertas del Pino se medirán a la dupla paraguaya de Daniel Vallejo y Martín Vergara. En los singles, primero se enfrentará Ignacio Buse ante Daniel Vallejo y cierra Juan Pablo Varillas frente a Hernando Ecurra.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

